



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE POSADAS
CNE 9147/2021

Posadas, 22 de diciembre de 2021.

Por presentado el Señor Apoderado acompañando Balance 2020 en formato Speca y documentación respaldatoria. AGREGUESE.

En razón que el plazo se encuentra vencido de acuerdo al artículo 23 de la Ley 26.215, se FIJA la MULTA equivalente al veinte por ciento (20 %) de los aportes públicos para desenvolvimiento institucional del año siguiente a su determinación, para la agrupación PARTIDO AGRARIO Y SOCIAL – P.A.Y.S. DISTRITO MISIONES, por incumplimiento del art. 66 bis, 2do. Y 3 er. Párrafo de la ley 26.215. Comuníquese a la CNE y a la DINE para que haga efectiva la medida.

Cumplido, ELEVESE a la Cámara Nacional Electoral para la intervención del Cuerpo de Auditores.

NOTIFIQUESE.-

MARIA VERONICA
SKANATA
JUEZ FEDERAL





#36102961#313441195#20211222115646665